CONTRATO No. 008/2021.

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def. del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES, y el Secretario General Abg. GUILLERMO E. BENITEZ, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. LUIS GABRIEL OVIEDO con C.I. N°. 6.133.821, domiciliado en la sobre la calle Tuyuti c/ Serafina Dávalos de esta ciudad, denominada en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "PROVISION DE INSUMOS PARA OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

PROVISION DE INSUMOS PARA OFICINA ID 396806.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 396806.

GO COMPUTING & DESIGN
Luis Gabriel Oviedo
C.I. N° 6.133.821

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 011/2021, convocado por Resol.No.667/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 951/2021.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)
PRECIO TOTAL, CONFORME PLANILLA DE OFERTA QUE SE ADJUNTA.
PROVISIÓN DE INSUMOS PARA OFICINA.
Monto total: Gs. 60.960.000 (guaraníes sesenta millones novecientos sesenta mil) IVA incluido.
Se realizará el pago en cheque a nombre del contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo, lugar y condiciones del servicio, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Contractuales (Municipalidad de Coronel Oviedo)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: U.O.C.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido enlas Condiciones Contractuales. Póliza y 10 porciento monto total del contrato.

GO COMPUTING & DESIGN
Ing. Luis Gabriel Oviedo

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

PROVISIÓN DE INSUMOS PARA OFICINA ID 396806.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

GO COMPUTING & DESIGN
de Luis Gabriel Oviedo
Ruc. 8.133.821-4

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel.Oviedo, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los 11 días del mes de mayo del año 2021.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

Abg. GUILLERMO E. BENITEZ VILLALOBOS
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal.

LUIS GABRIEL OVIEDO
Contratista.

GO COMPUTING & DESIGN
de Luis Gabriel Oviedo
Ruc 6.133.821-4

COMPUTING & DESIGN
de Luis Gabriel Oviedo
Tuyuti c/ Serafina Davalos
Ruc: 6.133.821-4
Tel.: (0971) 486 153
(0975) 366 459

Ítems del llamado Provision de insumos para oficina con ID: 396806

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Un. de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio to
1	44103116-001	Servicio de recarga de tinta negra y color	Unidad	UNIDAD	168	Printers	Paraguaya	30000	504000
2	44103103-9999	Servicio de recarga de toner	Unidad	UNIDAD	72	Printers	Paraguaya	120000	864000
3	44103103-003	Toner para impresoras y fotocopiadoras	Unidad	UNIDAD	36	Printers	Paraguaya	200000	720000
4	44103105-001	Cartuchos XXL negro	Unidad	UNIDAD	96	Printers	Paraguaya	150000	1440000
5	44103105-002	Cartuchos XXL color	Unidad	UNIDAD	60	Printers	Paraguaya	160000	960000
6	44103103-9998	Sellos de goma con base automática	Unidad	UNIDAD	72	Colop	Austria	80000	576000
7	43232402-001	Servicios de asistencia técnica de sistema Municipal, copia de datos Backup	Unidad	UNIDAD	24		Paraguaya	250000	600000
8	43232402-003	Rep.y mantenimiento de CPU	Unidad	UNIDAD	36		Paraguaya	120000	432000
								Precio Total	6096000

Firma
Nombre: Luis Gabriel Oviedo Aquino
En calidad de: Propietario GO Computing & Desing

COMPUTING & DESIGN
De Luis Gabriel Oviedo
Ruc 6 133 821 4